

**Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I
Préstamo No. 2043/OC-ME**

Términos de Referencia

**“Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política
de Desarrollo Social”
SBCC-001-2012**

1. Antecedentes

El Gobierno de México (GM) ha recibido un financiamiento, mediante el contrato de préstamo 2043/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por 45.0 millones de dólares de los E.E. U.U. para cofinanciar el Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I. El organismo ejecutor es la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El objetivo general del programa es mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público a partir de la implantación y consolidación de un presupuesto basado en resultados (PbR). Para alcanzar los objetivos indicados anteriormente, el Programa comprende el financiamiento de actividades en los siguientes componentes:

- **Componente I. Presupuesto Basado en Resultados:** cuyo objetivo es instrumentalizar, automatizar y consolidar el PbR en la administración pública federal (APF), a partir de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y de los mecanismos, metodologías, procesos y coordinaciones necesarias para integrar la información de desempeño a los procesos de análisis y toma de decisiones presupuestarias de asignación de recursos y de gestión. Este componente comprende actividades agrupadas en los siguientes subcomponentes
 - Coordinación del PbR: tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación del PbR con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de coordinación y difusión con el Congreso de la Unión y demás actores institucionales relevantes.
 - Sistema de Evaluación del Desempeño – SED: tiene como objetivo vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos con la evaluación de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional; con el objetivo de impulsar el logro de los resultados del gasto público.
 - Programa de Modernización y Mejoramiento de Mediano Plazo: tiene como objetivo alinear las estrategias de mejoramiento de la gestión de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la SHCP, para la implantación de políticas y medidas que apoyen mejoras de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos de la APF, tales como la política de austeridad del gasto público.
 - Sistemas Transversales de Información: tiene como objetivo automatizar los sistemas presupuestarios y adaptarlos al modelo de PbR y SED.
- **Componente II. Evaluaciones externas:** cuyo objetivo es apoyar la realización de evaluaciones externas y promover la formación y calificación de evaluadores.
- **Componente III. Sistema de Inversión Pública:** tiene como objetivo consolidar el sistema de evaluación y priorización de proyectos de inversión con la aplicación de nuevas metodologías de análisis para todo el ciclo de la inversión, tanto la exclusivamente pública como la asociada con el sector privado.

- **Componente IV. Extensión PbR a Entidades Federativas (EF's):** cuyo objetivo es promover y apoyar a las EF's en la implantación de PbR's.

A poco más de cinco años de funcionamiento, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se somete a una Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual permitirá conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas al momento de la creación del Consejo, entre otros aspectos; así como, el análisis de la lógica y congruencia en el diseño de la Institución, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras Instituciones con atribuciones de evaluación.

Con el propósito de apoyar las actividades del Componente II. Evaluaciones Externas, se requiere la contratación de una firma consultora con conocimiento y experiencia en evaluaciones de programas, dependencias o entidades del sector público para que realice y entregue los productos detallados en los presentes Términos de referencia.

2. Objetivo

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del CONEVAL con la finalidad de obtener información que retroalimente su diseño organizacional, operación, gestión y resultados.

3. Alcances

Con los servicios de consultoría, se identificará si el CONEVAL cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; así como una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos por el CONEVAL en cumplimiento de la normativa aplicable; evaluar su organización y gestión en términos de la eficiencia, eficacia y economía y los sistemas de información con los que cuenta el CONEVAL; así como sus mecanismos de rendición de cuentas. Además, al inicio de la evaluación se obtendrán conclusiones y propuestas de nuevos elementos a evaluar del CONEVAL y que podrán incorporarse al documento metodológico.

Con la consultoría, se obtendrá información que permita identificar si el CONEVAL cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios institucionales de la información del CONEVAL y sus resultados, y examinar los resultados del CONEVAL respecto a la atención del problema para el que fue creado. Adicionalmente, se identificarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el CONEVAL, así como con conclusiones y propuestas de mejora para cada uno de los aspectos evaluados.

4. Descripción Técnica del Servicio

4.1 Desarrollo de las actividades

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades, y tomar como guía el Documento metodológico para la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL” (*en adelante*, documento metodológico):

- 4.1.1. Analizar el documento metodológico para determinar su viabilidad de aplicación para el caso del CONEVAL y si los apartados marcados como “no aplica” son procedentes.
- 4.1.2. Elaborar propuestas de nuevos elementos a evaluar del CONEVAL y que deban incorporarse al Documento metodológico. La propuesta deberá ser aprobada por el CONEVAL.
- 4.1.3. Evaluar el diseño organizacional del CONEVAL entendido como el conjunto de medios que maneja la organización con el objeto de dividir el trabajo en diferentes tareas y lograr la coordinación efectiva de las mismas, conforme al apartado III.1 del *Documento metodológico*, en particular:
 - 4.1.3.1 Identificar la problemática o contexto de la necesidad prioritaria que demandaba la creación de una institución como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y análisis detallado de la justificación de la creación y diseño del CONEVAL;
 - 4.1.3.2 Valorar la contribución del CONEVAL a los objetivos nacionales y sectoriales y respecto de la vinculación de sus objetivos y atribuciones;
 - 4.1.3.3 Identificar el área de enfoque potencial, o población objetivo y atendida;
 - 4.1.3.4 Identificar la cobertura y mecanismos de focalización;
 - 4.1.3.5 Examinar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del CONEVAL incluyendo las principales metas de Fin, Propósito y Componentes y las fichas de indicadores.
 - 4.1.3.6 Identificar las posibles complementariedades y coincidencias con otras dependencias federales que tienen facultades de evaluación.
- 4.1.4. Evaluar el esquema de planeación y la orientación a resultados del CONEVAL conforme al apartado III.2 del *Documento metodológico*, y considerar la siguiente información del CONEVAL:
 - 4.1.4.1 El plan estratégico;
 - 4.1.4.2 El plan de trabajo anual;
 - 4.1.4.3 La retroalimentación del esquema de planeación con informes externos y resultados de evaluación; y
 - 4.1.4.4 La generación de información.
- 4.1.5. Analizar la estrategia de cobertura y focalización del CONEVAL conforme al apartado III.3 del Documento Metodológico;
- 4.1.6. Evaluar la operación del CONEVAL conforme al apartado III.4 del Documento *metodológico*, y considerar el análisis de:

- 4.1.6.1 Los procesos establecidos en la normatividad aplicable;
 - 4.1.6.2 La mejora y simplificación regulatoria;
 - 4.1.6.3 La eficiencia y eficacia operativa del CONEVAL;
 - 4.1.6.4 La economía operativa del CONEVAL;
 - 4.1.6.5 La sistematización de la información; y
 - 4.1.6.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.
- 4.1.7. Analizar la percepción de la población atendida por el CONEVAL conforme al apartado III.5 del *Documento metodológico*;
 - 4.1.8. Analizar la medición de los resultados obtenidos por el CONEVAL conforme al apartado III.6 del *Documento metodológico*;
 - 4.1.9. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el CONEVAL y establecer recomendaciones para cada una de las actividades 4.1.3 a 4.1.8 conforme al apartado IV del Documento metodológico.
 - 4.1.10. Elaborar las conclusiones y recomendaciones producto de la evaluación conforme el apartado VI. del Documento metodológico; y
 - 4.1.11. Elaborar propuestas de mejora para cada uno de los aspectos evaluados en la Evaluación de Consistencia y Resultados, los cuales son los siguientes:
 - 4.1.11.1 Diseño;
 - 4.1.11.2 Esquema de planeación y orientación a resultados;
 - 4.1.11.3 Estrategia de cobertura y focalización del CONEVAL;
 - 4.1.11.4 Operación del consejo;
 - 4.1.11.5 De la percepción de la población atendida por el CONEVAL;

4.2. Metodología del trabajo

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete tomando como guía el *Documento metodológico* e información proporcionada por el CONEVAL, así como información adicional que la firma consultora considere necesaria para efectuar el análisis de cuando menos los puntos establecidos en el numeral anterior para cada una de la actividades. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con personal de la Institución.

Durante el desarrollo de la evaluación, la firma consultora realizará dos presentaciones: la primera será posterior a la entrega de las secciones I, II, III, IV, V y VI del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL y la segunda se llevará a cabo después de la entrega

final. En dichas presentaciones se expondrán los avances de la evaluación y los resultados del proyecto, respectivamente.

4.3. Insumos que se le proporcionarán a la firma consultora por parte del CONEVAL

El CONEVAL proporcionará a la firma consultora el respaldo institucional necesario para facilitar el desarrollo de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como los documentos que se mencionan en este apartado para la realización de las actividades previstas en estos TDR. Sin embargo, la firma consultora podrá solicitar y buscar material adicional que considere pertinente y necesario para dar respuesta a los diversos planteamientos de dicha evaluación.

1. Documento metodológico para la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL.
2. La Ley General de Desarrollo Social.
3. El Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
4. El Decreto de Creación del CONEVAL.
5. El Estatuto Orgánico del CONEVAL.
6. Planeación Institucional 2012-2014 del CONEVAL.
7. Normativa que ha emitido el CONEVAL:
 - a) En materia de medición de la pobreza: Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza; la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.
 - b) En materia de evaluación y monitoreo de programas sociales: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; Programa Anual de Evaluación; los modelos de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, de Diseño, de Impacto y de Procesos.
8. Informes que ha emitido el CONEVAL:
 - a) Informe de Evolución histórica de la situación nutricional de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México;
 - b) Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto;
 - c) El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública;
 - d) Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2008;
 - e) Consideraciones para el proceso presupuestario 2012 de la política de desarrollo social;

- f) Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas federales 2010. Proceso de evaluación externa 2010 del Gobierno Federal;
- g) Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas federales 2009. Proceso de evaluación externa 2009 del Gobierno Federal;
- h) Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas federales 2008. Proceso de evaluación externa 2008 del Gobierno Federal;
- i) Informe de pobreza multidimensional en México, 2008;
- j) Informe ejecutivo de pobreza en México, 2007;
- k) La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México;
- l) La pobreza por ingresos en México;
- m) Mapas de pobreza por ingresos y rezago social, 2005;
- n) Mapas de pobreza por ingresos 2000

4.4. Productos que deberá entregar la firma consultora como resultado de los servicios de consultoría.

La firma consultora deberá entregar el documento: “Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL” con las siguientes secciones:

- I. Viabilidad de aplicación del documento metodológico para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.1.
- II. Propuestas de nuevos elementos a evaluar del CONEVAL incorporados al Documento metodológico, conforme a la actividad del numeral 4.1.2.
- III. Evaluación del diseño organizacional del CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.3.
- IV. Evaluación del esquema de planeación y la orientación a resultados del CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.4.
- V. Análisis de la estrategia de cobertura y focalización del CONEVAL. conforme a la actividad del numeral 4.1.5.
- VI. Evaluación de la operación del CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.6.
- VII. Análisis de la percepción de la población atendida por el CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.7.
- VIII. Análisis de la medición de los resultados obtenidos por el CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.8.
- IX. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el CONEVAL y recomendaciones para el diseño; el esquema de planeación y orientación a resultados; la estrategia de cobertura y focalización del CONEVAL; la operación del consejo; y la percepción de la población atendida por el CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.9.

- X. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación, conforme a la actividad del numeral 4.1.10. y
- XI. Propuestas de mejora de conformidad con las recomendaciones, para cada uno de los aspectos evaluados, según la actividad del numeral 4.1.11.

La entrega del documento se realizará en dos etapas. En la primera se presentarán las secciones I, II, III, IV, V y VI del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, posterior a la entrega se realizará una presentación dichas secciones. En la segunda etapa se entregará la versión final del documento.

Como parte del entregable la firma consultora deberá elaborar un resumen ejecutivo y una presentación ejecutiva en power point.

Los productos deberán presentarse en forma impresa y archivo digital en tres tantos, en versiones Word 93/Word 07 y PDF.

5. Lugar de Desarrollo de la Consultoría

Dada la naturaleza de la consultoría, el trabajo de gabinete se desarrollará en las instalaciones de la firma consultora. Además, se realizarán dos reuniones, una en la presentación de avances y otra en la presentación de resultados, las cuales tendrán como objetivo la aclaración de dudas o comentarios y revisión de puntos sustanciales de la evaluación. Las reuniones de programarán con una semana de anticipación y se llevarán a cabo en las instalaciones del CONEVAL, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos #160 Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., C.P. 01060.

6. Periodo de Ejecución del Servicio

Se prevé un contrato de duración de tres meses, de acuerdo al siguiente cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes		
	1	2	3
4.1.1. Analizar el documento metodológico para determinar su viabilidad de aplicación para el caso del CONEVAL y si los apartados marcados como “no aplica” son procedentes.			
4.1.2. Elaborar propuestas de nuevos elementos a evaluar del CONEVAL y que deban incorporarse al Documento metodológico. La propuesta deberá ser aprobada por el CONEVAL.			
4.1.3. Evaluar el diseño organizacional del CONEVAL entendido como el conjunto de medios que maneja la organización con el objeto de dividir el trabajo en diferentes tareas y lograr la coordinación efectiva de las mismas, conforme al apartado III.1 del Documento metodológico			
4.1.4. Evaluar el esquema de planeación y la orientación a resultados del CONEVAL conforme al apartado III.2 del Documento metodológico.			
4.1.5. Analizar la estrategia de cobertura y focalización del CONEVAL conforme al apartado III.3 del Documento Metodológico;			
4.1.6. Evaluar la operación del CONEVAL conforme al apartado III.4 del Documento metodológico;			
4.1.7. Analizar la percepción de la población atendida por el CONEVAL conforme al apartado III.5 del Documento metodológico;			

Actividades	Mes		
	1	2	3
4.1.8. Analizar la medición de los resultados obtenidos por el CONEVAL conforme al apartado III.6 del Documento metodológico;			
4.1.9. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el CONEVAL y establecer recomendaciones para cada una de las actividades 4.1.3 a 4.1.8 conforme al apartado IV del Documento metodológico.			
4.1.10. Elaborar las conclusiones y recomendaciones producto de la evaluación conforme el apartado VI. del Documento metodológico; y			
4.1.11. Elaborar propuestas de mejora para cada uno de los aspectos evaluados.			

7. Supervisión

La supervisión del proyecto queda a cargo de la Dirección General Adjunta de Coordinación a través de la Dirección de Servicios Técnicos (DST), la cual será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios contratados. Para llevar a cabo lo anterior, la DST contará con el apoyo de un consultor experto, externo al CONEVAL.

8. Forma de Pago

La firma consultora recibirá el pago de sus honorarios en 2 exhibiciones.

- Primer pago por el 50% del monto total del contrato, a la entrega de las secciones I, II, III, IV, V y VI del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL que se solicita en el punto 4.4 de estos términos de referencia, y recibidas a entera satisfacción del CONEVAL, así como la factura correspondiente.
- Segundo pago por el 50% restante del monto total del contrato a la entrega de la versión final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL incluyendo todas las secciones, así como el resumen ejecutivo y la presentación ejecutiva en power point, de acuerdo con el punto 4.4 de estos términos de referencia, y recibidas a entera satisfacción del CONEVAL, así como la factura correspondiente.

9. Presupuesto Base

El monto asignado para la consultoría por concepto de honorarios y demás gastos de operación es de un total de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluye IVA.